

A su alumno don José de Acevedo y Gómez, que con patriótica y emocionada elocuencia, infundió en los santafereños el imperativo de buscar independencia;

A Atanasio Girardot, a quien el Colegio del Rosario enseñó que la vida se embellece con la muerte cuando se ofrenda en defensa de la libertad y de la Patria;

A su Colegial y Consiliario don Francisco José de Caldas, que en estas aulas comprendió que la sabiduría y la ciencia se ornamentan con la virtud y el patriotismo;

A don José Celestino Mutis, su Colegial y Catedrático perpetuo, que a todos ellos inculcó el amor a la República, haciéndoles amar a Dios y a la naturaleza;

A José María García de Toledo, Manuel Rodríguez Torices, José Gregorio Gutiérrez y Moreno, José María del Castillo y Rada... y, en fin, a todos aquellos "varones insignes" que con su valor y sacrificio conquistaron la soberanía y consiguieron para este Colegio Mayor el honor de ser la **Cuna de la República** y el **Sumo Hogar del Patriotismo Colombiano**.

Y por último, que en verdad es lo primero, a la Patria misma, por cuya grandeza y bienestar se ruega aquí todos los días a Dios y a "La Bordadita", dispensadores Ellos del valor que en el postrer instante acompañó a los Próceres y de la fe que tenemos en los destinos de la República.

ACUERDO NUMERO 2

(de Julio 15 de 1960)

EL RECTOR, LOS CONSILIARIOS Y EL CLAUSTRO DEL COLEGIO
MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de julio del presente año se cumplen 150 años del natalicio de la República y del comienzo de su vida soberana e independiente;

Que este Colegio Mayor está señaladamente vinculado a los orígenes de la República, no sólo por la doctrina de justa libertad que enseñó siempre, sino por la nobilísima progenie de patriotas y próceres que formó para que fuesen artífices de la Independencia Nacional;

Que para realizar esta empresa y darle fundamentos perennes, los próceres, dóciles al magisterio Rosarista, hicieron suya y pusieron por obra aquella sabiduría tradicional, propia de este Colegio Mayor, que llamó a los Gobernantes "encargados del cuidado de la comunidad", hizo dimanar la designación de los Magistrados del querer nacional, anatematizó la tiranía, santificó el derecho, glorificó la humana razón apellidándola "participación de la luz Divina en nosotros" y enalteció la libertad como presea sustantiva de la persona y dádiva altísima de Dios;

Que como genuinos y auténticos patriotas, los rosaristas no sólo llevaron a cabo la emancipación sino que, atentos a su época y celosos del porvenir, cuidaron de mostrar que las ciencias exploradoras de la naturaleza dan asiento y prosperidad a la soberanía;

Que los próceres empeñados en la ruda tarea de organizar la República, sufrieron con entereza heroica las mayores adversidades, las asperezas del presidio, las soledades del destierro y las angustias supremas de la muerte, dejando así la más eficaz y perentoria demostración de que sólo hay una cosa más grande que consagrarle la vida a la Patria, y es morir por Ella,

A C U E R D A N :

1º—Asociarse respetuosamente a los festejos que ha dispuesto el Gobierno Nacional para celebrar el Sesquicentenario de la Independencia;

2º—Hacer celebrar en la Capilla del Colegio una Misa Solemne de Acción de Gracias, en público testimonio de la fe religiosa y de la esperanza cristiana que hizo invencibles a los próceres;

3º—Concurrir en forma oficial y en representación de todo el Claustro a la inauguración de la estatua de Camilo Torres y colocar ante ella una ofrenda floral;

4º—Ofrecer a la M. H. Junta de festejos patrios una lápida conmemorativa del Colegial rosarista Don Antonio Morales y de su hazaña con destino a la casa donde comenzó la Independencia;

5º—Recibir solemnemente el homenaje que el Instituto de Cultura Hispánica se ha dignado ofrecer al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y comisionar al M. I. Señor Rector para que en nombre del Claustro lo reciba y agradezca, y

6º—Ordenar la colocación en el Claustro de este Colegio Mayor de una lápida que glorifique el nombre y la obra del prócer rosarista Don José Acevedo y Gómez.

Dado en las Aulas Rectorales el día 15 de julio del año de mil novecientos sesenta.

El Rector,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA

Los Consiliarios,

Arturo C. Posada
Guillermo Amaya Ramírez
Antonio Rocha.
Rafael A. Osorio R., Secretario.

I N D I C E

	Pág.
Nota de Presentación, por <i>Gonzalo López Ospina</i>	227
Acuerdo nº 2 de Julio 15 de 1960, por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se asocia a la celebración del Sesquicentenario de la Independencia	229
Lápidas que en el Colegio del Rosario, consagran la memoria de los Próceres rosaristas	233
Carta de don Francisco Morales, padre de don Antonio Morales, al Rector del Colegio del Rosario en solicitud de beca para sus hijos, y facsimile de las informaciones pertinentes	261
Carta de don Antonio Morales al Ilmo. señor Fernando Caycedo y Flórez, Arzobispo de Bogotá	269
A los Próceres y Padres de la Patria, por <i>Monseñor José Vicente Castro Silva</i>	273
El Colegio del Rosario, Cuna de la República, por <i>Antonio Gómez Restrepo</i>	281
Memorial de Agravios, por <i>Camilo Torres</i>	285
Carta de <i>José de Acevedo y Gómez</i> , prócer rosarista, a su primo hermano Miguel Tadeo Gómez el 21 de Julio de 1810	303
El Colegio del Rosario, Auténtico Relicario de la Patria, por el <i>R. P. Alvaro Sánchez</i>	307
Cargos que desempeñaban los Signatarios del Acta de 20 de Julio de 1810; trabajo realizado por <i>Guillermo Hernández de Alba</i>	311
El Capítulo Metropolitano y el 20 de julio, por <i>Monseñor José Restrepo Posada</i>	315
Significación patria del Congreso de las Provincias Unidas durante la Primera República, por <i>Manuel José Forero</i>	327
Nueva Visión de la Historia de Colombia, por <i>Hernando López Narváez</i>	335